

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-01000-19-0452-2020

452-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	279,873.5
Muestra Auditada	279,873.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas en el Gobierno del estado de Aguascalientes, fueron por 279,873.5 miles de pesos.

Antecedentes

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tiene como objetivo principal mitigar los impactos financieros ocasionados por la disminución en la recaudación federal participable y, por ende, en las participaciones federales transferidas a las entidades federativas.

En cuanto a la naturaleza de dichos recursos, en atención a lo dispuesto por el artículo 2, fracción XIX, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se entienden por ingresos de libre disposición, las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

En ese sentido, en las auditorías programadas a los recursos del FEIEF y derivado de las solicitudes de información realizadas para la ejecución de dichas revisiones, se identificó que en múltiples entidades federativas se carece de un registro contable y presupuestal específico para las erogaciones de dicho fondo. En consecuencia, dichas erogaciones se registraron como financiadas con Participaciones Federales, argumentando que en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del FEIEF, se dispone que:

“Los recursos transferidos a las Entidades Federativas de las compensaciones del FEIEF mediante el Fideicomiso, son análogos a las participaciones en ingresos federales.”

En relación con lo anterior, el artículo 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que las entidades federativas deberán mantener registros específicos de cada fondo debidamente actualizados, identificados y controlados.

En consecuencia, el artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera.

Expuesto lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión señalando que los recursos correspondientes al FEIEF deberán desagregarse dentro de los Ingresos de Libre Disposición, como un subapartado de las Participaciones.

En ese orden de ideas, y en tanto los recursos del FEIEF son homólogos a las participaciones federales, las erogaciones realizadas con dichos recursos se registraron contable y presupuestalmente como Participaciones Federales y, por lo tanto, la entidad fiscalizada del presente Informe no proporcionó la información específica de las erogaciones financiadas con el FEIEF, debido a que su sistema de contabilidad no permite identificar los conceptos de gasto ejercidos. Esto ocasionó que la Auditoría Superior de la Federación revisara el ejercicio de los recursos del FEIEF, en conjunto con la información proporcionada para la fiscalización de las Participaciones Federales.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación al Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría 458-DS-GF con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos

2. La SEFI, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 375,453.5 miles pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 95,580.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 279,873.5 miles de pesos al estado, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 14.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 279,887.7 miles pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFI dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos totales del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 279,887.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFI, no contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 279,884.3 miles de pesos, que corresponden a las erogaciones con el fondo, con un saldo en bancos por 3.4 miles de pesos, debido a que no se presentaron por fuente de financiamiento; además, la entidad reportó erogaciones por 7,662,762.5 miles de pesos que incluyen a las participaciones federales 2019; sin embargo, la entidad reportó que invirtió los recursos del fondo en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, y deuda pública.

De la opinión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el transcurso de la auditoría, referente al registro contable y presupuestal de los recursos del FEIEF reportados como parte de la contabilidad de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se determinó que no afecta la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público, debido a que son recursos que el estado recibe como ingresos de libre disposición, cuyo destino es homólogo a las participaciones federales, por lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió de la Federación 375,453.5 miles de pesos por concepto del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, de los cuales 95,580.0 miles de pesos se les transfirieron a los municipios del estado y 279,873.5 miles de pesos administró el estado y, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 14.2 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 279,887.7 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron 279,884.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), desde la cuenta de Participaciones a Entidades Federativas 2019, que representaron casi el 100.0% del disponible, y quedó en la cuenta bancaria del FEIEF 2019 un saldo de 3.4 miles de pesos.

La entidad no contó con los registros contables específicos del FEIEF 2019; sin embargo, proporcionó la información de que invirtió los recursos en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, y deuda pública.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación, se abstiene de emitir opinión respecto de la revisión, toda vez que el Gobierno del Estado de Aguascalientes no proporcionó la información específica de las erogaciones financiadas con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, debido a que éstas se contabilizaron como Participaciones Federales a Entidades Federativas y reportó los registros contables y presupuestales, así como la documentación que comprueba su aplicación, dentro del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por lo que no se obtuvo la información específica para emitir la opinión sobre la gestión del Gobierno del Estado de Querétaro en el ejercicio de los recursos del FEIEF 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFI) del Gobierno del Estado de Aguascalientes.